

EL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

DEBE A:

BLEIDYS MARIA RODRIGUEZ PADILLA

C.C. 22.551.813

LA SUMA DE \$ 8.850.000

(OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

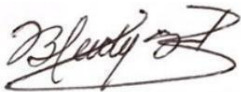
POR CONCEPTO DE PRESTAR LOS SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL MARIA AUXILIADORA HENRÍQUEZ QUINTERO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO N°.015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO 020 DE 2017, Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.

PERIODO:

1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

DE ACUERDO A LO

CONTEMPLADO EN EL CONTRATO UAN-008-2022



BLEIDYS MARIA RODRIGUEZ PADILLA

C.C. 22551813

CTA DE AHORROS N°. 77741029637 (BANCOLOMBIA).